

fenómeno. Este fenómeno o problema sería el de cómo pueden ser las voluntades enlazadas a la ley moral, en definitiva, el problema de cómo puede la razón pura ser práctica. El planteamiento objetivo o trascendental de este problema, sería el asunto de una posible deducción de la ley moral, el asunto de la “*quaestio juris*”, y desde este punto de vista no creo que se pudiera decir, como hace Bilbeny, que la razón práctica o el conocimiento moral sólo nos dicen qué dice la ley sin obligarnos a cumplirla. Fijarse, en cambio, en cuáles puedan ser los ecos subjetivos de estas leyes en nosotros, de modo que nos persuadan o convenzan, opinemos, creamos o sepamos acerca de ellas, es el asunto de la conciencia moral. Por último, el hecho concreto de qué cosas son las que nos mueven en cada una de las resoluciones de la voluntad para hacer esto o aquello, sería el asunto de la valoración moral, misión vedada al hombre si somos consecuentes con las conclusiones teóricas de la filosofía kantiana. Habremos de conformarnos con las dos primeras aproximaciones al problema.

Rita LÓPEZ PANACH

BUHR, Manfred (Comp.), *Das geistige Erbe Europas*, Napoli, Vivarium, 1994.

No es necesario decir que el proceso de constitución de la Unión Europea ha sido, en buena medida, un *proceso sin conciencia*. Generado en parte por razones económicas, en parte por circunstancias de oportunismo histórico, su lento desarrollo institucional ha estado permanentemente pendiente del cumplimiento de sus objetivos iniciales, cuya realización apenas ha tenido algo que ver con la reflexión sobre la clase de entidad comunitaria que mientras tanto se estaba construyendo. En realidad, la idea rectora de aquel desarrollo venía a reducirse a la convicción —desde luego, nada incierta— de que crear un espacio de intereses económicos, sólidamente organizado, comportaría el mejor antídoto contra las tendencias agresivas de unas naciones contra otras, de cuya capacidad de destrucción la II Guerra Mundial había dado el mayor ejemplo de que se tiene noticia. Que esta idea ha resultado verdadera o, lo que es lo mismo, que ha configurado una objetividad material de amplísimos perfiles, tampoco es necesario decirlo. Más de un tercio de la legislación de los Estados miembros es ya legislación común, como comunes son también las dos terceras partes de su comercio bruto, el cual, considerado en conjunto, representa el segundo foco de producción y distribución de rentas del planeta. La fórmula ha hecho desaparecer, por una parte, las tensiones entre Estados tradicionalmente rivales, propiciando una amistad o una voluntad de colaboración históricamente desconocidas entre Francia, Inglaterra y Alemania. Y también ha incorporado a otros Estados de realidad nacional o de estructuras sociales más problemáticas, que, como Grecia, Irlanda, Italia o la misma España, han encontrado en la Unión Europea la oportunidad de superar viejos problemas políticos o económicos dentro de un horizonte de progresiva y pacífica resolución.

Sería absurdo no reconocer estos logros o relativizarlos —como a veces se hace— en nombre de una pureza ideológica o de una radicalidad filosófica que, por lo común, no ofrecen a cambio ninguna alternativa realista. Sin embargo, sería también absurdo no percibir que el planteamiento del que ha surgido la actual realidad europea se halla afectado por carencias tan profundas que justifican la calificación que acabo de hacer sobre su naturaleza *inconsciente*. Europa es, en efecto, una noción todavía romántica. Nacida en el marco del proceso de secularización de la idea de cristiandad, no ha tenido, ciertamente, ninguna elaboración conceptual generada y compartida por una comunidad concreta que haya servido de guía a las realizaciones prácticas que conforman su entidad cotidiana. No es que hayan faltado, desde luego, intelectuales, pensadores, juristas que hayan dedicado esfuerzos a analizar o imaginar la idea de Europa; es que el débil peso de las tradiciones acogidas a tal idea no ha podido afrontar aún la tensión o la dialéctica de las otras tradiciones nacionales que constituyen la base real de sus Estados miembros. Ahora bien, planteado así el problema, es bastante obvio que sólo de una elucidación —de una clarificación, pues, seguida de una toma de consciencia— de los elementos que pueden invertir el sentido de esa dialéctica cabría esperar que el destino de Europa llegue alguna vez a ser distinto de la simple reunión de intereses políticos o económicos, hasta transformarse en una auténtica comunidad histórica. No es seguro, entiéndase, que tal transformación sea posible o tampoco deseable: es éste un tema que pertenece, él también, al núcleo de la elucidación que requiere el proyecto europeo. Lo que pretendo decir es que, sin una tal elucidación, la realización *efectiva* de Europa no es ni siquiera pensable y que ésta es una tarea que sólo puede llevarse a cabo mediante acopio y análisis de los materiales precisos, que, por lo demás, sólo podrán salir del fondo, de las raíces que sostienen y nutren, por débilmente que ahora lo hagan, la idea de Europa.

El libro *Das geistige Erbe Europas*, que ha compilado el profesor berlinés Manfred Buhr, se aplica precisamente a esta finalidad. Sostenido sobre la colaboración de un importante número de instituciones académicas (la Universidad Complutense, entre ellas), apoyado sobre los trabajos del *Konvent für Europäische Philosophie- und Ideengeschichte* y editado, en fin, por el «Istituto Italiano per gli Studi Filosofici» de Nápoles, la obra recoge un elevadísimo número de contribuciones que, presididas por una *Proclama en favor de la Filosofía* de H.-G. Gadamer, pretende estudiar, desde múltiples perspectivas, las raíces culturales de Europa, de donde únicamente podrá surgir el debate necesario a su constitución comunitaria. La obra se divide en seis secciones. La primera estudia la realidad pasada y presente de Europa, a partir de la cual cabe trazar líneas sobre sus posibles desarrollos futuros. La segunda analiza algunos de los problemas inherentes a la presunta identidad europea. La tercera, la más larga, pasa revista a las tradiciones y espacios de cultura que ha configurado explícita, aunque sea precariamente, la idea de Europa en el contexto de las culturas nacionales. La cuarta y quinta se destinan en forma monográfica a

las contribuciones de la filosofía del derecho y de la ciencia como signos de identidad de la conciencia europea. Y la sexta recoge algunas aportaciones necesarias para la crítica (o la autocrítica) de la significación de Europa. En general, las contribuciones son profundas y esclarecedoras —la nómina de los colaboradores es, ciertamente, deslumbrante—, y el conjunto resulta hasta tal punto sistemático que puede asegurarse que este libro está llamado a constituir una herramienta insustituible para todo aquel que en lo sucesivo quiera reflexionar fundadamente sobre el significado o la posibilidad de la construcción de Europa.

Quintín RACIONERO